

con el producto sintético y la situación por qué atraviesa la Sequía y Malaria Minería, han repercutido en nuestras principales fuentes productoras de ingresos.- A lo anterior, se suma una reducción en los ingresos por exportaciones de agropecuarios, producida por la baja de los precios internacionales de algunos de estos productos.- En cambio, nuestras necesidades de monedas extranjeras siguen una línea ascendente, provocada por la mayor demanda de bienes de consumo; por las necesidades crecientes en los abastecimientos de materias primas; por los fuertes desembolsos para amortizaciones e intereses para las centrales hidroeléctrica, planta de acero, explotación y refinería de petróleo y, para otras empresas productivas emprendidas por la Corporación de Fomento; por los aumentos que experimentan los pagos de sueldos en el exterior de los funcionarios del Ministerio de Relaciones y de las Fuerzas Armadas; y, por las ampliaciones de los programas de adquisiciones en el extranjero de los Organismos Públicos y Semi-Públicos.- No obstante que el Cálculo se inspiró en un criterio moderado, ya que se introdujeron reducciones de consideración en las distintas partidas que lo forman, arrojó un total de necesidades de importación equivalente a :

Importaciones de mercaderías	US\$ 251.757.000
Importaciones de Instituciones Públicas	" 103.137.000
Compromisos pagaderos en 1954 por mercadería internada en años anteriores y no pagada	" 20.761.357
Compras de cobre para su manufactura en el país	" 15.214.000
Gastos obligatorios del Comercio Inviadible en 1954 (fletes, seguros, servicios de capitales, etc., y el servicio de la Deuda externa, por un total de	" 72.305.405
Adquisiciones de las FF.AA. con fondos provenientes de la Ley 7144	" 8.722.259
	<hr/>
Todo lo cual significa, para 1954, un total de egresos por .....	US\$ 467.607.319

Como el Cálculo de Divisas no se encuentra en vigencia el 1° de Enero, sino por el contrario media un período de tiempo para su aprobación y distribución, se propuso, en el mes de Octubre, por la Presidencia al Consejo Directivo, se otorgaran cuotas de enlace por requestos, materias primas y otros abastecimientos esenciales, obteniendo con ello, una solución al grave problema que se habría presentado al no otorgar divisas, sino cuando el nuevo Cálculo estuviera en plena vigencia.

En general, las líneas de política comercial, dentro de las cuales desarrolló sus labores el Consejo, se orientaron a buscar nuevos mercados para nuestros productos de exportación; a facilitar la colocación en el extranjero de aquellos productos cuyo alto costo de producción, no les permitía la libre competencia en el mercado mundial; a desviar del área dólar mercaderías cuya obtención era posible en mercados de compensación, dando utilización en esa forma, a los saldos disponibles con esos países y permitiendo además, una ampliación de estos mercados para absorber una mayor cantidad de nuestros productos.- Por otra parte, en materia de importación se adoptaron diversas medidas que permitieron una selección cada vez más estricta, tanto en las adquisiciones del sector público como privado, limitándose las importaciones a rubros fundamentales, tales como alimentos, productos químicos y farmacéuticos, materias primas, combustibles, lubricantes y repuestos.- Con estas medidas se logró neutralizar en forma excesiva ejercicios presupuestarios futuros.

Concordante con esta política general del Consejo, de orientación y mejoramiento de nuestro intercambio, se adoptaron medidas de reestructuración de la organización interna del Consejo, con el propósito de eliminar trabas innecesarias y hacer más expedita las transacciones que deben efectuarse diariamente en esta oficina las firmas comerciales, y, lograr un mayor control y un mejor aprovechamiento de las disponibilidades de divisas del país. Asimismo, dado que la situación de ingresos experimentó variaciones en los primeros meses del año actual, se han adoptado medidas por nuestro Consejo Directivo tendientes a no comprometer en su totalidad los egresos consultados en el Cálculo de Divisas de 1954, dejándose una reserva apreciable a fin de paliar en parte los efectos de los menores ingresos que se prevén.

También correspondió al actual Consejo Directivo la creación de la Agencia del Consejo en Arica, a fin de cumplir con las disposiciones del art. 10 del Decreto con Fuerza de Ley N° 303, que concedió franquicias especiales a las mercaderías que se internen para el uso o consumo del Departamento de Arica.- Al mismo tiempo, se acordaron diversas medidas tendientes a facilitar el desarrollo del comercio y la industria y provocar, en esta forma, un mayor auge en la economía de la región.

Junto con los antecedentes expuestos que se refieren a la política general del Consejo y al desarrollo del Cálculo Estimativo de Divisas de 1953, creo conveniente completar esta reseña con un cuadro resumen de la documentación de las diferentes transacciones de comercio exterior que se recibieron y cursaron en el año 1953, por las diferentes Oficinas del Consejo a través del todo el país.

PATRIMONIO UC

a)	<u>Santiago</u>	<u>Agencias</u>
a) Solicitudes de exportación recibidas	7.411	3.258
b) Solicitudes de exportación aprobadas	7.315	3.212
c) Solicitudes de importación recibidas	85.097	21.922
d) Solicitudes de importación aprobadas	27.278	11.096
e) Timbrajes (visados de internación) cursados	29.719	12.830
f) Correspondencia recibida	34.101	9.499
g) Correspondencia despachada	9.205	6.296
h) Certificados de origen y calidad despachados	--	10.335
i) Informes de embarque confeccionados	--	2.521
j) Inspecciones de productos de importación	--	12.433
k) Muestras extraídas de productos de exportación	--	1.310
l) Informes consulares confeccionados	--	724

(Los informes de las letras i); j); k); l), se confeccionan directamente por los inspectores del Consejo en los puertos de embarque).

En esta forma cumple este Consejo, lo solicitado por ese Ministerio en sus Oficios Circulares N°s. 338 y 506 de fechas 2 y 21 de Marzo respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.

OSCAR HERRERA PALACIOS  
Presidente.

